



COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA N° 2522 DE 27.11.09 DE
SECREDOC, QUE FIJA CALENDARIO ESCOLAR AÑO 2010 PARA
LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

TEMUCO, 27 ABR. 2010

RESOLUCIÓN EXENTA N°

N° 733

VISTOS:

Ley N° 18.956/90 que reestructura el Ministerio de Educación, Ley N° 20.370/09 Ley General de Educación, la Resolución Exenta N° 2522 de fecha 27.11.09 que fija Calendario Escolar para la IX Región de la Araucanía, indicación de la Jefa de División de Educación General vía correo electrónico de fecha 16.04.10, D.S. de Educación N° 141/10 de nombramiento del Secretario Regional Ministerial, y lo dispuesto en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Que, basándose en las disposiciones legales y en la realidad de cada región, las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación del país, deben elaborar anualmente el calendario escolar de su respectiva jurisdicción orientando principios de descentralización y flexibilidad que permitan a los establecimientos educacionales asumir e imprimir autonomía en su programación anual, coherente con el proyecto educativo y su realidad particular.
- Que, se hace necesario incorporar como actividad vinculada al currículo la conmemoración del "Día Nacional de la Policía de Investigaciones, el 19 de Junio".

RESUELVO:

1.- **COMPLEMENTÁSE** la Resolución Exenta N° 2522/09 de esta Secretaría Regional Ministerial, que fija calendario escolar para la región de la Araucanía año 2010, en el sentido que indica:

En el artículo Noveno del citado calendario en el mes de Junio, incorpórese la conmemoración de la efeméride "Día Nacional de la Policía de Investigaciones, el 19 de Junio".

2.- **TÉNGASE PRESENTE** para todos los efectos administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE.



EDUARDO ZERENÉ BUAMSCHA
SECRETARIO MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

EZB/PMB/MSG/msg.

DISTRIBUCION:

- Colegios particulares subvencionados
- Colegios particulares pagados
- DAEM Región de la Araucanía (32)
- Magisterio de La Araucanía
- Deprovs. Cautín Norte, Sur y Malleco.
- Depto. Educación, Planificación y Administración
- Unidad Regional de Subvenciones
- Asesoría Jurídica
- Oficina Partes

